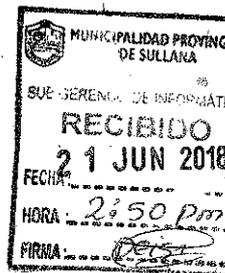




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0876-2018/MPS.

Sullana, 19 de junio del 2018.



VISTO: El Expediente N° 013107 de fecha 23 de Abril del 2018, presentado por el Director de Circulación y Seguridad Vial de la Dirección General de Transporte Terrestre, mediante el cual solicita relación de los usuarios que operarán el Sistema del Registro Nacional de Sanciones, en aplicación a la Directiva N° 02-2018-MTC-15;

CONSIDERANDO:

Que, con documento del visto presentado por el Director de Circulación y Seguridad Vial de la Dirección General de Transporte Terrestre, remite la Resolución Directoral N° 716-2018-MTC/15 publicado el 08.02.2018, aprobando la Directiva N° 02-2018-MTC-15 “Lineamientos y Procedimientos para la inscripción y actualización de actos en el Registro Nacional de Sanciones (RNS), así como el formulario de solicitud de credenciales de acceso al referido sistema;

Que, según lo descrito en la Directiva N° 02-2018-MTC-15, Disposiciones Generales numeral 7.4 dice: Para el cumplimiento del Registro y Actualización de los actos inscribibles en el Registro Nacional de Sanciones, las autoridades competentes deberán solicitar ante la Dirección General de Transporte Terrestre la generación de Usuarios Operativos y Usuarios de Aprobación, para lo cual deberán justificar debidamente, en virtud a su capacidad operativa la cantidad de usuarios solicitados e identificar plenamente a las personas, indicando sus datos de identidad, el cargo que ocupa, correo electrónico y el régimen laboral por el cual han sido contratados. En caso no se justifique la cantidad de usuarios solicitados, se asignará solo uno;

Que, la Unidad de Sanciones mediante el Informe N° 1068-2018-MPS/GSCyGRD/SCM-US con el visto bueno de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo del Desastre, solicita que se designe a la Jefa de Sanciones Sra. **Fanny Cabezas Gálvez** como **USUARIO DE APROBACION** y la Sra. **Consuelo Peña Garcés** como **USUARIO OPERATIVO** del Registro Nacional de Sanciones, en aplicación a la Directiva N° 02-2018-MTC-15;

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía a través del Proveído N° 0422-2018/MPS-A de fecha 13.06.2018, en uso de la facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la Sra. **FANNY CABEZAS GALVEZ – JEFA DE LA UNIDAD DE SANCIONES** como **USUARIO DE APROBACION** y la Servidora Municipal **CONSUELO PEÑA GARCÉS** como **USUARIO OPERATIVO** en aplicación a la Directiva N° 02-2018-MTC-15 “Lineamientos y Procedimientos para la inscripción y actualización de actos en el Registro Nacional de Sanciones (RNS).”

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

c.c.-
Interes.
GM.
SGRRHH
Otros.
/mill.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Prof. CESAR ANTONIO FIGUEROA ARIAS
ALCALDE (E)

Prof. Fanny Cabezas Gálvez
Secretaría General